

1152



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO

Tunja, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARAN S.A.S
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DEL TRABAJO
RADICADO: 15001-3333-005-2017-00172 -00

Ingresas al despacho previo informe secretarial en el que se pone en conocimiento el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante.

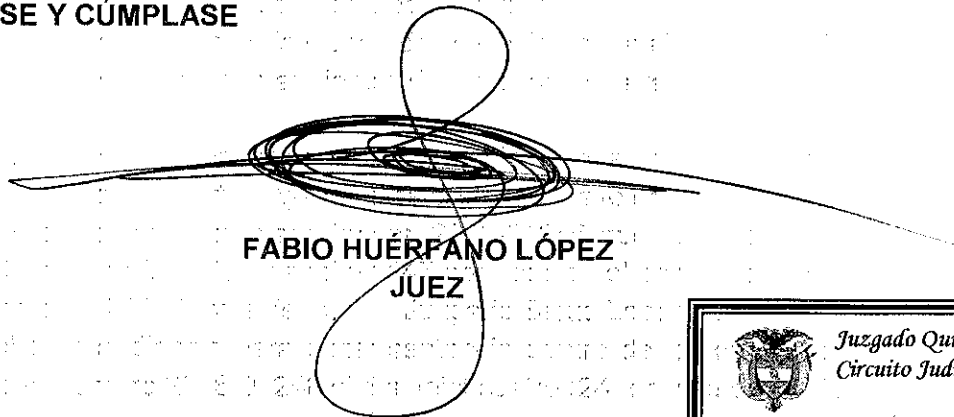
A folio 1145 se observa el memorial allegado por la Abogada Martha Ayala Rojas el 12 de julio de 2018, apoderado de la parte demandada, a través del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día veintitrés (23) de julio de 2018 dentro del proceso de la referencia, ya que le es imposible asistir a la misma por tener programada otra audiencia el día veinticuatro (24) de julio de 2018 en el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín y sus funciones como apoderada del Ministerio del Trabajo las cumple en la Oficina Jurídica ubicada en la Ciudad de Bogotá, razón por la cual para cumplir la diligencia mencionada debe desplazarse a la ciudad de Medellín desde el veintitrés (23) de julio, por lo cual le es imposible asistir a la audiencia del proceso de la referencia.


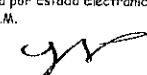
A folio 1146 obra copia del poder otorgado por el Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Trabajo a la Abogada Martha Ayala Rojas de 17 de mayo de 2018 para representar a la entidad dentro del proceso ordinario laboral 2016-01246 que cursa en el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín y a folio 1147 obra copia del pantallazo de la actuación de 23 de noviembre de 2017 través del cual el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín fija como fecha de audiencia para dictar sentencia dentro del proceso Ordinario Laboral radicado bajo el Numero 2016-01246 el día veinticuatro (24) de julio de 2018.

Así las cosas, se hace necesario **Fijar** como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 192 del C.P.A.C.A., el día **treinta (30) de agosto de 2018, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, la cual se llevará a cabo en el Despacho.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ

 **Juzgado Quinto Administrativo Oral de Circuito Judicial de Tunja**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
El anterior auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 31 de hoy 19 de julio de 2018, siendo los 8:00 A.M.

YULIETH YURANY NÚÑEZ BOHÓRQUEZ
SECRETARIO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO**

Tunja, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MAGALY MORENO FONSECA- JOSE BENIGNO COCONUBO MUÑOZ
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO: 15001-3333-005-2017-00183-00

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se encuentra que para el día 19 de julio de 2018, se había programado llevar a cabo audiencia inicial dentro del proceso de referencia, fecha para la cual le fue concedido permiso al suscrito Juez por parte del Tribunal Administrativo de Boyacá a través de la Resolución No.0124 del 16 de julio del año en curso, razón por la cual la diligencia no puede ser practicada.

En virtud de lo anterior se señala el próximo **quince (15) de agosto de 2018, a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**, como nueva fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el Art. 180 de la ley 1437 del 2011, la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias **B1-1** del **Edificio de los Juzgados Administrativos**.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature]

**FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ**

	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado Electrónico No. 31 de hoy 19 de julio de 2018, siendo las 8:00 A.M. y se publicó en el portal Web de la rama judicial	
<i>[Handwritten signature]</i>	
YULIETH YURANY NÚÑEZ BOHÓRQUEZ SECRETARIA JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE TUNJA
DESPACHO

Tunja, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018)

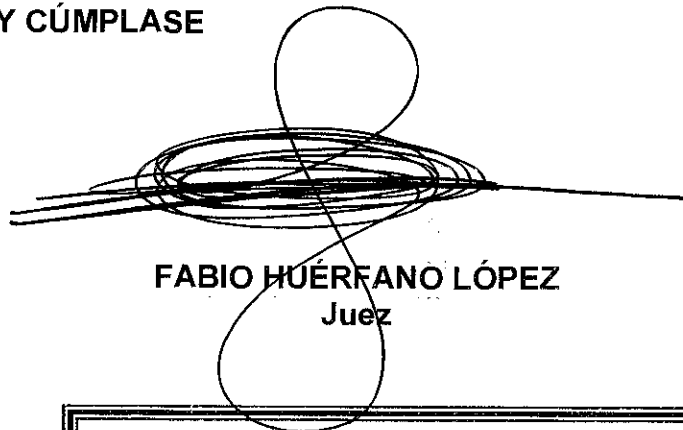
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NEYDIS AMPARO SALAZAR OLARTE
DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
RADICADO No.: 15001 3333 005 201700171 00

Ingresa al despacho previó informe secretarial poniendo en conocimiento Resolución N. 0124 del 16 de julio de 2018 mediante la cual se concede permiso laboral para el 19 de julio de 2018 al doctor FABIO HUERFANO LOPEZ, titular de este despacho, fecha para la cual se encontraba programada audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia a las 9:00 am, razón por la que es necesario fijar nueva fecha para realizarla.

En virtud de lo anterior se señala el próximo **dos (02) de agosto de 2018 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** como nueva fecha para celebrar la audiencia de pruebas la cual se llevará a cabo en el Despacho ubicado en la Oficina 305 del **Edificio de los Juzgados Administrativos.**


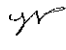
Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
Juez

AMR

	<i>Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja</i>
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado Electrónico No. 31 de hoy 19 de julio de 2018, siendo las 8:00 A.M. y se publicó en el portal Web de la rama judicial	
	
YULIETH YURANY NUÑEZ BOHORQUEZ SECRETARIA JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO

Tunja, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SORCELINA ARENAS DE ESPINOSA
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FNPSM
RADICADO: 15001-3333-005-2017-00173-00

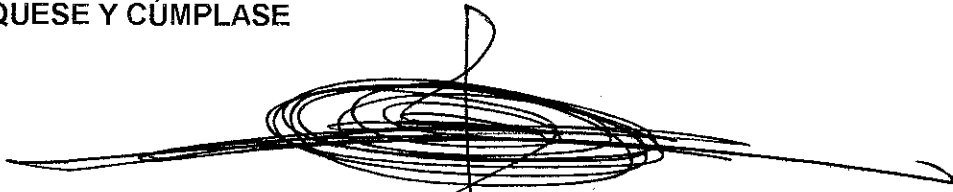
Atendiendo al informe secretarial que antecede, se encuentra que para el día 19 de julio de 2018, se había programado la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, no obstante, para ese día el suscrito funcionario se encuentra de permiso, el cual fue concedido por el Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Resolución No. 0124 del 16 de julio de 2018.

En virtud de lo anterior se señala el próximo **dos (02) de agosto de 2018 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)** como nueva fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del C.P.A.C.A., la cual se llevara a cabo en la sede de este Despacho ubicada en la oficina 305 del Bloque 1 del **Edificio de los Juzgados Administrativos**.


Por Secretaría, háganse los registros pertinentes en el SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES- JUSTICIA SIGLO XXI.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

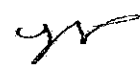
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ

 JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado Electrónico No. 31 de hoy 19 de julio de 2018, siendo las 8:00 A.M. y se publicó en el portal Web de la rama judicial



YULIETH YURANY NUÑEZ BOHORQUEZ
SECRETARIA JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO



193

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO**

Tunja, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ELISEO FUQUENE SÁNCHEZ
DEMANDADO: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP
RADICADO: 15001-3333-005-2017-00117-00


Atendiendo al informe secretarial que antecede, se encuentra que para el día 19 de julio de 2018, se había programado la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, no obstante, para ese día el suscrito funcionario se encuentra de permiso, el cual fue concedido por el Tribunal Administrativo de Boyacá mediante Resolución No. 0124 del 16 de julio de 2018.


En virtud de lo anterior se señala el próximo **catorce (14) de agosto de 2018 a las tres de la tarde (3:00 p.m.)** como nueva fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del C.P.A.C.A., la cual se llevara a cabo en la Sala de Audiencias No 1 del Bloque 1 del **Edificio de los Juzgados Administrativos**.

Por Secretaría, háganse los registros pertinentes en el SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES- JUSTICIA SIGLO XXI.

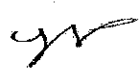
Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ**


**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DE TUNJA**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado Electrónico No. 31 de hoy 19 de julio de 2018, siendo las 8:00 A.M. y se publicó en el portal Web de la rama judicial



YULIETH YURANY NUÑEZ BOHORQUEZ
SECRETARIA JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO